



[El pasaporte biológico como medio de prueba.](#) **ABC**

[¿Qué fue de Floyd Landis? De ganar el Tour a la venta de cannabis.](#) **AS**

ABC

El pasaporte biológico como medio de prueba

José Luis Terreros, director de la Agencia Española de Antidopaje, examina para ABC el controvertido programa científico

14/10/2021

José Luis Terreros

El pasaporte biológico del deportista es un programa científico en el que se establecen los métodos de recogida de una serie de parámetros biológicos y el cotejo de los mismos para su interpretación y obtención de conclusiones. Erróneamente en ocasiones se le considera como una infracción autónoma o como un procedimiento sancionador diferenciado del general. Ni uno ni otro. El pasaporte biológico es un medio de prueba. Así está contemplado en el Código Mundial Antidopaje y en la legislación española. Este carácter de medio probatorio se repite en el Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, cuyo artículo 39.2 vuelve a incluir el pasaporte biológico entre los «medios de prueba admisibles en derecho».

El carácter adverso del pasaporte no se relaciona ni se tipifica como infracción en el Código Mundial Antidopaje ni tampoco en la legislación vigente ni en la proyectada. El citado Código tipifica como infracción, entre otras, el «uso o tentativa de uso de una sustancia prohibida o de un método prohibido». La comisión de esta infracción puede determinarse por cualquier medio fiable, entre los que incluyen «los datos recogidos como parte del pasaporte biológico del deportista».

La errónea creencia de la existencia del «procedimiento por pasaporte biológico» nace quizás en la confusión que se produce entre el procedimiento seguido para la elaboración y revisión de este método de prueba, ordenado mediante un modelo científico y técnico de recopilación de datos validado por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), y el procedimiento en el que se determina la responsabilidad disciplinaria del deportista al que se incorpora los resultados de un pasaporte biológico adverso como prueba de cargo.

De entre los medios de prueba, el pasaporte biológico se incorpora entre las llamadas periciales. La prueba pericial es un medio probatorio consistente en un escrito realizado por un entendido en una materia, para hacer constar datos fidedignos o susceptibles de ser usados para demostrar la verdad o falsedad de algo que se alega en una causa.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal somete al juicio de sana crítica el resultado de la pericia pero ningún precepto establece un catálogo de las mismas, ni el modo en que deben realizarse, ni tampoco se contiene remisión reglamentaria o mandato para su desarrollo.

Los peritos judiciales encargados de efectuar pruebas caligráficas conocen las denominadas 'leyes de la escritura', enunciadas por el francés Edmond Solange Pellat. Para la prueba pericial dactiloscópica, el Tribunal Supremo exige que el fundamento científico debe alcanzar entre los ocho o diez puntos comunes ya descritos por Juan Vucetich en el siglo XIX. La biología forense permite la identificación de personas mediante el estudio sistemático y analítico de las evidencias biológicas (semen, sangre y pelo) recolectadas en el cuerpo o en el lugar de los hechos.

Todas estas pruebas periciales están sujetas a leyes científicas a pesar de que del resultado de ellas puede depender la pérdida del mayor bien del ser humano: su libertad. Y ninguna de ellas tiene en nuestro derecho un desarrollo reglamentario que resultaría estéril y pernicioso pues el estado de la ciencia y su evolución no depende de la voluntad del legislador sino de los esfuerzos de los hombres en llegar más allá en el conocimiento.

El proyecto de ley antidopaje que ahora se discute en el parlamento mantiene el carácter del pasaporte biológico como medio de prueba admisible en derecho, remitiéndose para su praxis a las normas internacionales de la AMA. Por ello, el desarrollo reglamentario del pasaporte biológico sería innecesario y podría acarrear serios obstáculos en el cumplimiento del programa mundial antidopaje. No es esta una cuestión que deba tomarse a la ligera, ni a la que se puedan dar soluciones frívolas, aquellas que como decía Ovidio, cautivan a los espíritus ligeros. El precio que se paga por ello es doloroso pero aún más lo será al darnos cuenta que quienes lo pagarán son aquellos a los que pretendemos proteger, los deportistas limpios.

https://www.abc.es/deportes/abci-jose-luis-terreris-pasaporte-biologico-como-medio-prueba-202110140129_noticia.html

AS

¿Qué fue de Floyd Landis? De ganar el Tour a la venta de cannabis

El estadounidense, que fue desposeído del título del Tour en 2006 por un positivo en testosterona, cumple 46 años. Se dedica al negocio del cannabis.

14/10/2021

[Marco González@AsRocamGP](mailto:Marco.González@AsRocamGP)

MANUEL BRUQUE EFE

Floyd Landis (Farmersville, Estados Unidos, 46 años) es el vivo retrato de las segundas oportunidades que la vida otorga en ocasiones. Prueba de ello es que el estadounidense tocó la gloria en el ciclismo con la [conquista del Tour de Francia en 2006, bajó al infierno por su positivo en testosterona](#) y recondujo su destino al ganarse la vida como empresario. Una montaña rusa de emociones.

Landis perteneció a esa generación de ciclistas de Estados Unidos que, de la mano de Lance Armstrong, firmaron una de las épocas más negras en la historia del ciclismo. Tanto que el Tour les borró del mapa (es decir, del palmarés), como si jamás hubiesen existido. Y no era Floyd muy distinto de los [Vandevelde, Andreu, Hincapié y compañía, unos ciclistas de poco talento](#) que de la noche a la mañana pasaron a dominar la 'carrera de las carreras'. El de Pennsylvania dio sus primeros pasos con la bicicleta en MTB, donde sí brilló hasta proclamarse campeón nacional en categoría júnior. Ese éxito, antes de dar el salto a la carretera como profesional en 1999, llamó la atención de Armstrong, quien tiempo después le reclutó para su equipo: el US Postal.

Con la salida del equipo de varios corredores que habían sido fundamentales para Armstrong durante la conquista de sus primeros Tours, como Tyler Hamilton, la llegada de Landis fue clave para el de Texas. Tanto, que le convirtió en su amigo y fiel escudero en la carretera hasta firmar su séptimo título en la *Grande Boucle* en 2005. Al año siguiente, con Armstrong retirado, Landis recogió el testigo para alargar la supremacía estadounidense en el Tour. Y lo hizo gracias a una actuación estratosférica en Morzine, al escaparse casi desde la salida, después de [ceder 10 minutos respecto a Óscar Pereiro el día anterior](#). Con esa 'milagrosa' recuperación y su enorme contrarreloj final, Landis subió a lo más alto del podio de París, pero la alegría fue cuestión de horas...

Cuatro días después saltaba la bomba: Landis había dado positivo por testosterona en el control antidopaje posterior a la 'hazaña' de Morzine. El entonces corredor del Phonak compareció ante los medios para explicar, en tono tembloroso y nada convincente, que las sustancias de su positivo fueron originadas de manera natural por su propio organismo. Era el principio del fin... En septiembre de 2007 se hizo justicia y Pereiro fue proclamado ganador del Tour, sanción de dos años incluida para Landis por dopaje.

Venganza y nueva vida

Floyd cumplió su sanción, alejado de la competición durante dos temporadas, y pidió ayuda a su viejo amigo Lance para volver a las altas esferas del ciclismo, precisamente para regresar en las filas del RadioShack, el nuevo equipo que Armstrong y Johan Bryuneel montaron en 2010. Pero para sorpresa de Landis, Lance le 'escupió a la cara', por lo que se tuvo que conformar con poner punto final a su carrera deportiva ese mismo año en el modesto equipo continental Bahati Foundation Pro Cycling Team. Pero al contrario de lo que sucedió con otros excompañeros y rivales de Armstrong a los que él había delatado por dopaje y que no hicieron nada contra el texano, Landis no se quedó de brazos cruzados...



Floyd Landis, en su laboratorio de producción de cannabis en Denver, Colorado. New York Daily News Archive (NY Daily News via Getty Images)

A finales de 2010, Landis confesó haberse dopado durante su carrera deportiva y acusó de hacer lo propio a Armstrong. Después de que Floyd tirase de la manta se sucedieron, uno tras otro, los testimonios de excompañeros de Lance en el US Postal inculpándole de dopaje. El famoso ['Informe de USADA'](#) (Agencia Antidopaje de Estados Unidos) fue tajante y la UCI tomó cartas en el asunto, desposeyendo a Armstrong de todas sus victorias en el Tour de Francia. Una vez consumada su venganza, Floyd dio un giro radical a su vida cuando abrió un negocio de [venta de cannabis en Colorado](#), estado donde esta sustancia se legalizó en 2014, llamado Floyd's of Leadville. Le fue tan bien en este proyecto que con los beneficios obtenidos creó el Floyd's Pro Cycling, equipo de ciclismo que vio la luz en 2019. El tiempo dirá si acaba siendo una redención deportiva del oportunista Floyd...

https://as.com/ciclismo/2021/10/14/mas_ciclismo/1634185842_803891.html

